



BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA SANTANDER YUZZ “JÓVENES CON IDEAS”

OBJETO

El Centro Internacional Santander Emprendimiento (CISE), integrado en la Universidad de Cantabria a través de la Fundación de la Universidad de Cantabria para el Estudio y la Investigación del Sector Financiero (UCEIF) y Banco Santander, a través de Santander Universidades, promueven el Programa Santander YUZZ “Jóvenes con Ideas”, para la promoción del talento y el espíritu emprendedor, dirigido a jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y los 31 años que residan en municipios o provincias en los que exista un Centro Santander YUZZ y que presenten sus ideas innovadoras a concurso de acuerdo con el procedimiento establecido por la organización.

Los jóvenes seleccionados para participar en el Programa YUZZ dispondrán de apoyo, formación y asesoramiento orientados a facilitar el desarrollo de un proyecto de negocio basado en las ideas propuestas y podrán participar en los premios previstos en esta Convocatoria.

El Programa Santander YUZZ “Jóvenes con Ideas” se desarrolla en Argentina y España. Las bases de la presente Convocatoria son de aplicación a las candidaturas presentadas para participar en YUZZ en Argentina.

Organizadores de la Convocatoria: Centro Internacional Santander Emprendimiento (CISE), con la colaboración de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

Sponsor de la Convocatoria en Argentina: Banco Santander Río S.A.

INSCRIPCIÓN EN EL PROGRAMA

Los jóvenes interesados en participar en el Programa Santander YUZZ “Jóvenes con Ideas” deberán presentar una única candidatura a través del formulario habilitado para tal efecto.

Se aceptarán candidaturas integradas por más de un promotor de una idea o proyecto (como máximo podrán participar en YUZZ dos de los promotores de cada una de las candidaturas seleccionadas).

Los candidatos deberán cumplimentar el formulario de inscripción disponible en la Web del Programa YUZZ: www.yuzz.org. El formulario está orientado a facilitar la presentación de los candidatos y de sus ideas o proyectos y a recabar los datos de contacto necesarios para el desarrollo del proceso de selección. Con carácter opcional, los candidatos pueden adjuntar un enlace a un vídeo de presentación de no más de tres minutos de duración.

El Centro Internacional Santander Emprendimiento, CISE, y Santander Universidades se comprometen a mantener la más absoluta confidencialidad sobre las ideas y proyectos propuestos por los candidatos y sobre los propios candidatos, con independencia de que éstos puedan ser o no finalmente seleccionados. Una vez finalizado el proceso de selección, todos los contenidos asociados a las candidaturas no seleccionadas, incluyendo materiales en vídeo, serán destruidos.

El plazo de recepción de candidaturas finaliza el 16 de diciembre de 2016, a las 14.00 horas (GMT).

La organización podría en caso necesario ampliar el plazo de recepción de candidaturas mediante anuncio publicado en la Web del Programa YUZZ localizada en la URL: www.yuzz.org.

SELECCIÓN DE PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA YUZZ

La organización del Programa YUZZ facilitará las candidaturas recibidas a través de la Web a cada uno de los Centros YUZZ seleccionados, de acuerdo con las preferencias establecidas por los candidatos, antes del día 18 de diciembre de 2016.

Serán preseleccionadas las candidaturas que obtengan mejor puntuación en la valoración de los siguientes aspectos:

Sobre los promotores:

- Perfil emprendedor
- Trayectoria del candidato
- Capacidad para comunicar de forma oral o por escrito la idea o proyecto

Sobre las ideas o proyectos:

- Grado de innovación
- Creatividad
- Oportunidad de negocio
- Potencial de crecimiento de negocio basado en la idea o proyecto

Los promotores de las candidaturas preseleccionadas serán contactados por teléfono o correo electrónico y serán convocados a una actividad grupal y/o entrevista personal que servirá de base para la evaluación y selección final de un máximo de veinticinco proyectos. Las entrevistas personales serán realizadas en los propios Centros YUZZ con participación de representantes de las entidades colaboradoras de YUZZ.

El Programa YUZZ se dirige a jóvenes que propongan ideas innovadoras, sin sociedad constituida para el desarrollo de la idea como negocio, o con sociedad constituida que tenga una antigüedad menor a 1 año. Con carácter extraordinario, el comité de selección podrá seleccionar a jóvenes con una idea o proyecto, con una sociedad constituida con antigüedad mayor, hasta de 3 años, si se considera que la candidatura se basa en ideas innovadoras diferenciales respecto a un posible modelo de trabajo anterior.

Los nombres de los promotores de las candidaturas seleccionadas serán publicados en la página Web del Programa YUZZ “Jóvenes con Ideas” localizada en la URL: www.yuzz.org, a lo largo del mes de febrero de 2017.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA YUZZ

Los candidatos seleccionados se incorporarán al Programa YUZZ “Jóvenes con Ideas” y podrán beneficiarse del acceso a centros aceleradores de talento en los que recibirán apoyo y soporte para el desarrollo de sus ideas de negocio.

El Programa YUZZ pondrá a disposición de los participantes:

- Centros YUZZ. Espacio de trabajo localizado en instalaciones cedidas por entidades colaboradoras con la infraestructura de comunicaciones y el equipamiento necesarios para el desarrollo de las actividades de formación y de trabajo en colaboración.
- Programa de tutorías y de asesoría multidisciplinar. Apoyo tutorial para los proyectos participantes en el Programa YUZZ. Los tutores o mentores son profesionales con experiencia contrastada en la formulación de planes de negocio de empresas innovadoras o de base tecnológica. Los tutores apoyan el aprendizaje y ofrecen atención permanente a los emprendedores contribuyendo al desarrollo de habilidades desde la experiencia y orientando a los jóvenes en la formulación de su plan de negocio.
- Red de Expertos. El Programa YUZZ pone a disposición de los participantes una amplia red de expertos integrada por profesionales destacados del mundo del emprendimiento, de la empresa y de las tecnologías, y por docentes e investigadores del ámbito académico especializados en la innovación y el emprendimiento. La red está compuesta por más de 200 expertos que comparten con los participantes su experiencia docente o profesional a través de charlas, clases magistrales, talleres y otras actividades de formación.
- Itinerario de formación compatible con el currículum académico. Formación en materia de creación y gestión de empresas y gestión de la innovación orientada a la adquisición de habilidades y competencias propias del emprendedor.

Los servicios mencionados estarán a disposición de los participantes únicamente para el desarrollo de las actividades propias del Programa YUZZ.

En cada Centro YUZZ se constituirá un comité de apoyo para el seguimiento y monitorización del trabajo realizado por los participantes.

Los participantes podrán causar la baja en el Programa YUZZ si dejan de cumplir las siguientes obligaciones:

- Asistencia a las reuniones de trabajo periódicas con el comité de apoyo a cargo del seguimiento y monitorización del trabajo de los participantes.
- Asistencia a las reuniones periódicas con los tutores asignados que se celebrarán como mínimo una vez al mes.
- Participación activa en las actividades del centro. (mínimo de asistencia: 60%)
- Entrega del plan de empresa y resumen ejecutivo de acuerdo con el calendario propuesto por la organización.

Si durante el desarrollo del Programa YUZZ, el comité de apoyo considerase inviable la evolución o desarrollo de una idea o proyecto de negocio, su valoración será oportunamente notificada a los participantes con el objetivo de facilitar la redefinición de su idea o proyecto de negocio, o para que puedan comenzar a colaborar en otras ideas o proyectos desarrollados por otros jóvenes en su mismo Centro YUZZ.

Las actividades de formación y de acompañamiento llevadas a cabo en el Centro YUZZ en Argentina darán comienzo en marzo de 2017 y se prolongarán hasta fin de junio de 2017. Durante este período, el proceso de trabajo y las actividades desarrolladas en los Centros YUZZ podrán ser objeto de grabación en vídeo con la finalidad de elaborar programas específicos con fines promocionales para su difusión través de plataformas de distribución de vídeo vinculadas al Programa YUZZ.

Durante el mes de julio de 2017, un jurado en cuya composición podrán participar representantes de entidades colaboradoras del Programa YUZZ seleccionará el mejor proyecto desarrollado en cada uno de los Centros YUZZ de Argentina y España.

Los promotores de los proyectos seleccionados, uno por proyecto y por Centro YUZZ, ya sean de España o de Argentina, tendrán la oportunidad de viajar una semana a Silicon Valley, en California, para conocer de primera mano el principal referente internacional en innovación. El premio incluye pasaje aéreo, alojamiento en hoteles del área de San Francisco, manutención en régimen de media pensión (desayunos y almuerzos) y traslados en grupo según agenda de actividades diseñada por la organización del Programa YUZZ.

En caso de que en un proyecto participen varios promotores sólo se podrá optar a una plaza, que se asignará en todo caso a un participante registrado en el Programa YUZZ, en ningún caso a colaboradores externos, o a terceros no acreditados.

El grupo de trabajo deberá indicar a la organización, en el momento de presentación de su proyecto ante el jurado, quién sería el posible beneficiario del viaje.

El viaje tendrá una duración de una semana. Durante estos días, los jóvenes seleccionados tendrán la oportunidad de visitar algunas empresas tecnológicas emblemáticas, interactuar con diferentes actores del entorno académico y empresarial y realizar actividades de “networking” de acuerdo con una agenda de trabajo diseñada por la organización del Programa YUZZ.

Los proyectos seleccionados como ganadores de un Centro YUZZ, con independencia del país en el que estén localizados, serán considerados a todos los efectos finalistas del Programa YUZZ y podrán participar en los Premios Globales YUZZ.

En septiembre de 2017, un jurado en cuya composición podrán participar representantes de entidades colaboradoras del Programa YUZZ, Banco Santander y Centro Internacional Santander Emprendimiento, seleccionaran los tres mejores proyectos del Programa YUZZ (Premios Globales YUZZ).

Los tres proyectos seleccionados, que podrán proceder de Centros YUZZ de Argentina o de España, recibirán como premio una dotación económica para el desarrollo de sus proyectos de empresa, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Primer premio: 30.000 euros
- Segundo premio: 20.000 euros
- Tercer premio: 10.000 euros

En Argentina, los Premios serán abonados en Pesos, moneda de curso legal en la República Argentina. A tales fines se tomara en cuenta la cotización del Euro tipo vendedor del cierre del día anterior a la fecha de entrega del Premio, según cotización del Banco de la Nación Argentina. La adquisición de moneda extranjera quedará a cargo exclusivo del beneficiario del Premio.

El fallo de los premios en Centros YUZZ y Premios Globales o Extraordinarios podrá dar lugar a la organización de diferentes actividades de comunicación dirigidas a informar de los resultados del Programa YUZZ y a la promoción y visibilidad de los proyectos de negocio de los participantes.

Todos los Premios descritos en esta Convocatoria son comunes a Argentina y España. El desarrollo en paralelo del Programa YUZZ en Argentina y España no supone en ningún caso la duplicación de los Premios previstos en esta Convocatoria.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los participantes en el Concurso quedan informados de que sus datos personales a los que UCEIF-CISE tenga acceso como consecuencia de la participación en el presente Concurso, se incorporan al correspondiente fichero de UCEIF-CISE, autorizando a éste al tratamiento de los que sean necesarios para su utilización en relación con el desenvolvimiento del Concurso y que tendrán carácter obligatorio. Esta autorización guarda relación directa con la creación y el mantenimiento de la relación contractual establecida por el hecho de participar en el

Concurso, toda vez que es condición necesaria para permitir tal participación en el mismo, su gestión, la adecuada entrega de los premios y la correcta gestión de los derechos cedidos en virtud de lo previsto en las presentes bases. Los concursantes quedan informados de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en los términos previstos y de conformidad con lo establecido en la vigente Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, pudiendo ejercitar estos derechos, en cualquier momento, por escrito mediante carta acompañada de copia del Documento de Identidad, y dirigida a UCEIF a través del correo infoyuzz@cise.es o por correo postal a UCEIF, Avenida de los Castros s/n – Rectorado de la Universidad de Cantabria, 39005 – Santander, siendo responsable del fichero UCEIF, con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada.

MISCELÁNEA

Los participantes en el Programa YUZZ, por el mero hecho de participar en el presente Concurso, aceptan sus bases y el criterio de la organización en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

Las decisiones de los comités de evaluación y de la organización serán inapelables, debiendo ser acatadas por todos los participantes.